



DOÑA M.^a CARMEN CANO DELGADO, SEGUNDA TENIENTE DE ALCALDESA Y DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE AZNALFARACHE

HAGO SABER: Que, en sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 21 de diciembre de 2023, ha sido adoptado acuerdo cuyo tenor literal es el siguiente:

“PRIMERO.- Aprobar en base a lo dispuesto en el artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre y en la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, la Oferta de Empleo Público para 2023, resultando conformada por las siguientes plazas:

- Cuatro plazas de Policía Local, personal funcionario, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales Clase Policía Local, Grupo C, Subgrupo C-1.
- Tres plazas de Administrativo, personal funcionario, perteneciente a la Escala Administración General, subescala administrativa, clase administrativo/a. Grupo C, Subgrupo C-1.
- Una plaza de Técnico de Administración General, personal funcionario, perteneciente a la Escala Administración General, subescala Técnica, clase Técnico superior. Grupo A, Subgrupo A-1.
- Una plaza de Oficial fontanería, Personal laboral Fijo, Grupo C, Subgrupo C2.
- Una plaza de Oficial herrería, Personal laboral Fijo, Grupo C, Subgrupo C2.
- Una plaza de Peón Limpieza edificios dependencias municipales, Personal laboral Fijo, Grupo AAPP/E.
- Una Plaza de Encargado de Servicios Operativos, personal laboral fijo, Grupo C, Subgrupo C2. (Promoción interna)
- Tres plazas de Oficial de Servicios Especialistas, personal laboral fijo, Grupo C, Subgrupo C2. (Promoción interna)
- Una plaza de Oficial almacén, personal laboral fijo. Grupo C, Subgrupo C2. (Promoción interna)
- Una plaza de Administrativo/a, personal laboral fijo, Grupo C, Subgrupo C1. (Promoción interna)
- Una plaza Técnico/a Medio Recursos Humanos, personal laboral fijo, Grupo A, Subgrupo A2. (Promoción interna)

SEGUNDO.- Disponer, de conformidad con lo dispuesto en el art. 20. Dos de la Ley 31 /2022, de 23 de diciembre, el número de plazas que corresponden a bajas producidas en el presente ejercicio y han computado a tasa de reposición de efectivos de la Oferta Pública de Empleo-2023, son nueve, no computando las misma en la tasa de reposición de efectivos en la Oferta Pública de Empleo del ejercicio siguiente.

TERCERO.- Publicar la Oferta de Empleo Pública en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70.2 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, en la sede electrónica, Tablón de Anuncios y página Web del ayuntamiento.

MARIA CARMEN CANO DELGADO (1 de 1)
2ª TENIENTE DE ALCALDE
Fecha Firma: 22/12/2023
HASH: z1ecce031f602521617a1025326ff



Cód. Validación: 92W69REVD4YEP6QGPJH224E3
Verificación: <https://sanjuandeznalfarache.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

CUARTO.- *Dar traslado del presente acuerdo a la Administración del Estado y a la de la Junta de Andalucía, así como al Servicio de Recursos Humanos, Intervención Delegados de Personal Funcionario, Mesa General de Negociación de este ayuntamiento y Secciones Sindicales.*”

En San Juan de Aznalfarache, a la fecha de la firma electrónica.

**Fdo.: La Segunda Teniente de Alcaldesa y Delegada
de Recursos Humanos,**

D.^a M^a Carmen Delgado Cano



Cód. Validación: 92W9D9REWD4YEP6QGPJH224E3
Verificación: <https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2